



FGE
VERACRUZ
Fiscalía General del Estado

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL)

Fecha:
30 de enero de 2018

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: ROBERTO RAMIREZ ALTEHUA		Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input checked="" type="checkbox"/>		Mediana <input type="checkbox"/> No MY PYME <input type="checkbox"/>
Domicilio Fiscal: (Calle y Número)	Exterior <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/>	C.P.	R.F.C.	Teléfono fijo: 2282024329
Colonia:	Delegación: (si aplica) EMILIANO ZAPATA		Teléfono celular:	
Ciudad: EL LENCERO	Estado: VERACRUZ			
Correo electrónico:	Página Web:			
Origen del Proveedor:	Estatal <input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Veracruz	Nacional <input type="checkbox"/>	Resto del País
Giro de la Empresa: VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA, PAPELERIA, ARTICULOS DE LIMPIEZA, MATERIAL ELECTRICO, ACCESORIOS, SERVICIOS DE MENSAJERIA, COPIADO E IMPRESIÓN A MAYOREO.				

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta:	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclahe de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: ROBERTO RAMIREZ ALTEHUA	Teléfono:	Correo electrónico:

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:

NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal:

Firma del Titular de la cuenta:

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Información patrimonial: número de cuenta bancaria y CLABE Interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 876 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El caso relativo a la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona física o moral, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 0102015, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, descargable en <http://criteriosdelaspretaciones.ina.org.mx/Criterio/10-13.docx>

Sello del Departamento de Adquisiciones:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
R-3-1-ENE-2018
RECIBIDO
DEPTO. DE ADQUISICIONES

Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

Personas Físicas:

- Acta de nacimiento
- Copia de Identificación Oficial
- Registro Federal de Contribuyentes
- Declaración Impuestos reciente
- Comprobante de Domicilio

Personas Morales:

- Acta constitutiva de la sociedad
- Poder del Representante Legal
- Copia de Identificación Oficial
- Registro Federal de Contribuyentes
- Declaración Impuestos reciente
- Comprobante de Domicilio

No. De Proveedor

Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones

0328

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.